

Manizales, 18 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

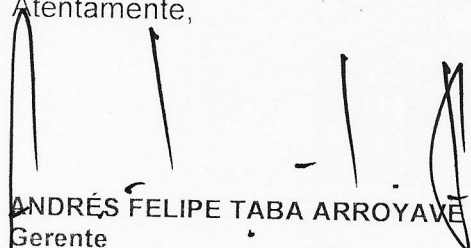
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **APOYAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Con un presupuesto oficial de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 69.000.000) M/CTE** con **LUIS FELIPE CARDONA MEJIA**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
V. Bo. DIANA OROZCO RUBIO  
Jefe Gestión Humana